

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**APRUEBASE Y AUTORIZASE CONTRATO A
HONORARIO AL SIGUIENTE PROFESIONAL.**

MONTE PATRIA, 02.04.2014

DECRETO N° 3828

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4° de la Ley 18.883

DECRETO:

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contrato a Honorarios del siguiente Profesional Tecnólogo Medico, para realizar muestras, tomas de muestras y procesos de exámenes del Programa Tratamiento de Chagas, consistentes en canasta que considera Hemograma, Perfil Hepático, Protombina, Creatinemia y Orina Completa.

- CLAUDIO JAVIER PASTEN OLIVARES C.I. 11.440.024-6

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC//FBM/JDC/ccf.

Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/- Interesado.



ALCALDE (S)

